El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 36.] BUENOS AIRES, LUNES, 19 DE OCTUBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Exterior.

MENSAJE

Del vice-presidente de la República Boliviana, á la Asamblea Convencional.

Honorables Representantes:

Vuestra augusta reunion en este dia satisface las esperanzas concebidas por los patriarcas de la independencia de América. Cuando en ochocientos nueve hicieron flamear el estandarte de la libertad en el Alto-Perú nadie creyó que pudiesemos llegar al término de esta grandiosa obra. En nuestra carrera política nada pudo detenernos. El furor de los españoles inflamaba el patriotismo. Sus horrendos crímenes producian heroicas virtudes. Los cadalsos han llenado nuestro calendario de ilustres martires, y siempre constantes en el amor á la patria, al fin abrimos el templo de la razon y la justicia. Sea el rapto de admiracion, la inmensidad de gratitud á nuestros bienhechores, ó el estupor que nos causó la vista de las cadenas rotas, lo cierto es que, en aquel mismo instante fuimos, los humildes pupilos de otro tutor orgulloso. Nuevamente movidos por el deseo innato de ser independientes, hemos hecho esfuerzos jenerosos para la adquisicion de nuestros derechos esenciales. No existen extrangeros en nuestro suelo que manchen el justo título, y glorioso timbre de los primojénitos de la libertad. Bolivia pertenece á sí misma. Su gobierno es nacional y propio. La Asamblea Convencional elejida francamente por los pueblos, se halla reunida. Nada hay mas que desear. Yo os saludo, Honorables Representantes, por el triunfo de la civilizacion en nuestro suelo, y vengo entre vosotros lleno de confianza á daros cuenta exacta del estado de la república.

Convencido el ejecutivo provisorio que nada es mas útil como justo que mantener con los estados vecinos la mejor inteligencia y buena fé, se dirijió al gobierno argentino y peruano. El primero ha contestado satisfactoriamente. Aquel gran pueblo que por la independencia americana ha hecho flamear los estandartes de justicia en el Potosí, los Andes, y el Pichincha: que ha enrojecido con su sangre el Plata, el Desaguadero, el Rimac y el Maipú, no puede dejar de ser nuestro fiel amigo. Me congratulo al haceros saber, que el gobierno ha recibido oficialmente la noticia interesante de la paz honorable celebrada con el Imperio del Brasil, y nuestra cara hermana la República Argentina.

Nuestras relaciones con el gobierno peruano, se estrechan cada dia mas y mas. Nuestros mutuos intereses nos llaman á una amistad eterna. Las comunicaciones entre aquel gobierno y el nuestro son de franqueza y cordialidad. Ellas serán cultivadas de la misma manera, hasta ponernos en la mejor intelijencia.

Con el gobierno de Colombia han cambiado enteramente nuestras relaciones. La defensa de nuestros derechos, ha obligado al ejecutivo á turbarlas de un modo digno y enerjico. Es necesario oponer à la ambicion firmeza, à la injusticia virtud, y à la esclavitud heroismo. Bolivia no debe pertenecer sino á sí misma, ó desaparecer del mapa geográfico.

Uno de los mas grandes cuidados del Ejecutivo provisorio ha sido conservar el órden y tranquilidad pública. Era necesario contestar con los hechos á todo el mundo que eramos capaces de gobernarnos por nosotros mismos, desde que se estableció el gobierno nacional los pueblos largaron de sus manos las armas fratricidas. Nuestros militares han presentado el admirable espectaculo de una sincera reconciliacion y de virtudes sublimes. Por todos los departamentos la gran mayoria de los ciudadanos quiere la paz. Desean una solida concordia, y sus ardientes votos son por la estabilidad de las instituciones. Al informaros de que la Repùblica goza de una profunda calma, me es muy sensible deciros que ella solo se ha sostenido con la idea consoladora de que la sabiduria de la Convencion, pondrá remedio á la arbitrariedad de los mandatarios públicos. Los ciudadanos no han gozado en años atras de ninguna de las garantias individuales. El gobierno jamas habia escuchado sus dolencias, y parece que en Bolivia hubiese tomado su asiento el mas cruel despotismo. Dictad LL. inexorables contra los agentes del poder, facilitad el recurso á los ofendidos y haced que los ciudadanos gozen de sus derechos ampliamente; entonces la tranquilidad será conservada. El único remedio contra la rebolucion, es la justicia de parte de todos los majistrados. Donde no hay acciones no pueden haber reacciones.

La administracion de justicia y la observancia de las fórmulas judiciales, de las que dependen la vida, la seguridad, y el honor, ha padecido grandes atrasos. Faltos de un código civil sencillo, la confusion de la antigua legislacion, no permite la rapidez tan necesaria en los juicios á la quietud de los ciudadanos, y á que la justicia triunfe de la cavilisidad y mala fé en que se vé envuelta por tantas trabas. La formacion de un código civil y de procedimientos es obra de la experiencia, y de una marcha lenta y progresiva. El tiempo hará que mejoremos nuestras instituciones judiciales; mas en cuanto á lo criminal es absolutamente indispensable, que la asamblea se ocupe de sancionar el código penal, que, comprendiendo la mayor parte de las acciones humanas, ofrezca á la vez á los jueces la facilidad para expedirse y la prontitud en ejecutar las penas. El congreso constituyente adoptó el de las cortes españolas, mirando los castigos. Encargó esta operacion á la Corte Suprema de justicia. Ella ofrecerá sus trabajos á vuestro examen, como debe ser.

La ley de 8 de Enero producirá bienes á la administracion de justicia, si ella se reforma con aquella tranquilidad que es precisa para lejislar sobre un asunto tan esencial. El congreso constituyente, al cerrar sus sesiones, no la tubo, y de aqui han resultado muchas dificultades en su ejecucion, y dilaciones perjudiciales á los pueblos. Su reforma hará que tengamos una regla fija y sencilla de proceder, al menos en las formas.

La educacion pública, sin la cual no hay ilustracion ni virtudes, orijen de la felicidad de los estados, ha progresado en Bolivia rápidamente. La contraccion de los directores, la multitud de libros, y la gran copia de luces que vá esparciendo la civilizacion, son la causa del adelantamiento de la juventud. El reglamento es viciosísimo, por que todo él se halla reducido á una gran nomenclatura de autores desconocidos. Hace aborrecible el estudio por la complicacion y tiempo. No es otra cosa que una copia disfrazada del reglamento español, que al aplicarlo à Bolivia, no consultaron con la ejecucion. Una reforma esencial de este reglamento pondrá la educacion pública en el pie que ella debe tener, para que el pueblo conozca sus derechos y ame sus leyes.

Los hospitales, que debian ser los asilos de la humanidad desgraciada, se hallan en un estado lamentable. El gobierno, con su contraccion y celo, ha podido mejorarlos algun tanto. Su reforma depende de reglamentos fijos, de rentas permanentes, de una suma ecónomia, de una prolija vijilancia, y de que los empleados sean exactos en el cumplimiento de sus deberes. Vosotros no olvidareis que la humanidad necesita ser aliviada en sus dolencias y socorrida en sus necesidades.

Nuestra industria agrícola, no ha recibido otros bienes que los de la paz de tres años. Subsisten los mismos impuestos, la violencia de las exacciones, y todas las trabas del gobierno español. Es indispensable consagrarse á sacar á los labradores del horrible peso que sufren con las contribuciones. La fabril ha sufrido quebrantos notables por la libre internacion de efectos estranjeros. Dificilmente progresará por que no puede competir con las manufacturas europeas. El sistema de restricciones es absurdo, pero al menos convendria en algunos artículos que se fabrican en el pais, para fomentarlos y para que no se destruyesen absolutamente. El comercio debió progresar desde que desapareció el sistema esclusivo. La libertad ha movido la especulacion, el espíritu de empresa y la contraccion á una industria que se hallaba sometida á manos señaladas. Nuestro puerto de Cobija necesita de la mas grande proteccion. Sin un conducto franco de comunicacion, seremos un pueblo sujeto à las condiciones que quieran imponernos los vecinos con ventajas suyas, y daño nuestro. Nada es mas sencillo que arreglar este puerto á costa de algunos gastos, como lo vereis por los documentos que se os presenten.

Cuando se me encargó el mando de la República, lo recibí, asegurando que ninguna mejora podia ofrecer en cuatro meses, despues de la dislocacion jeneral que sufrió en todos sus ramos, á consecuencia de la guerra. No obstante, os instruiré que la libertad del pensamiento, de palabra y por escrito, hasta ahora esclavizada, ha recibido toda la amplitud que le es precisa, para que los pueblos sientan los beneficios inapreciables de esta institucion. Estarà demas recomendaros vuestro deber en fomentar esta libertad ilimitada, sujetandola solamente á restricciones sencillas, y muy precisas. No ignorais, señores, que esta garantia es la primera en todos los pueblos libres. La libertad de la prensa basta para contener los abusos del poder, objeto principal, al cual debeis dirijir vuestros importantes trabajos.

Al informaros del estado en que recibi nuestra hacienda pública, quisiera pasar en el silencio su absoluta desorganizacion, los ningunos fondos que ecsistian, la falta de pago á los acreedores del credito público y particulares, á los empleados de la nacion, y al ejército. La guerra oca-

sionó gastos enormes. El ejército peruano consumió grandes cantidades, y al nuestro le faltó economia. Cumpliendo con las órdenes del Congreso Constituyente, el Ejécutivo negoció con el jeneral en jefe del Perú la reincorporacion de las rentas de los departamentos de la Paz y Oruro al erario nacional. Su solicitud tubo el resultado que se deseaba, pero en estas dos cajas, al marcharse el ejército peruano, no encontró mas que deudas contraidas, y ningun fondo para satisfacerlas. La Paz, que es el departamento mas rico, no ha proporcionado ningun alivio á las necesidades. Potosí se hallaba casi lo mismo, y por todas partes le ha rodeado al gobierno la afliccion. En esta jeneral bancarrota, el último órden de cosas ha permitido pagar, aunque no completamente, al ejército y los empleados. Se debe á los acreedores del credito público. No ignoraba el Ejécutivo que la buena fé es la base del crédito. Deseaba señalar mi administracion con este acto de justicia. Me ha sido imposible hacerlo.

Los pueblos habian manifestado un gran disgusto por las contribuciones directas. Adaptando el sistema de las indirectas, el erario ha tenido progresos: ellos son momentaneos. Todos conocen el mal horrible que hacen sentir á los pueblos, y su variacion es necesaria al fomento de la industria, à la creacion de capitales, y al aumento de la riqueza nacional.

Entre vuestros trabajos primarios y necesidades urgentes, ninguna llama mas eficazmente la atencion que el arreglo de la hacienda pública. Los gastos comunes de la nacion no son excesivos. Sus rentas bastan para el sosten de la administracion si hay economía. Los pueblos no deben sufrir otros gravamenes que los absolutamente necesarios á la conservacion del estado. Un solo año de paz basta para que podamos contar con un sobrante, despues de pagadas nuestras deudas y satisfechas las necesidades. Osrecomiendo, Honorables Representantes, el restablecimiento de un sistema de hacienda el mas análogo á proporcionar las rentas públicas, con el alivio de los ciudadanos.

Me lleno de satisfaccion cuando os aseguro que jamás se ha visto un ejèrcito mas moral y virtuoso que el nuestro. Despues de una fuerte campaña en los rigores del invierno, habiendo inmediatamente pacificado, el depártamento de Santa Cruz, sin sueldo, desnudo y sujeto á todas las privaciones, cedió generosamente ciento setenta y tres mil pesos. Hoy dia se halla en un pie de fuerza y disciplina mas que regulár. Como la independencia nacional nos es tan querida ó mas que la vida misma, el gobierno ha mandado levantar dos batallones, y que el ejército se aumente hasta el número suficiente á rechazar las injustas agresiones de los extrangeros que quieran invadir nuestro territorio ó el ageno, para luego esclavizarnos en detalle. El ejército merece vuestra atencion por su moral y el santo entusiasmo de que se halla animado para defender la independencia. Cumplo con mi mas grande deber recomendandoos los servicios distinguidos que el jeneral en jefe Pedro Blanco, ha hechos á la causa de su patria arrancandola de la servidumbre, y á la tranquilidad interior, conservando el órden tantas veces amenazado en estos últimos cuatro meses.

Los ministros os presentaràn los negocios de la República y su actual estado mas particularmente. En sus memorias hallareis las reformas necesarias, y los proyectos útiles que han concebido para la mejor administracion. Alli vereis que Bolivia se halla lo mismo que salió del despotismo peninsular, y que conviene trabajar insesantemente para que tengamos patria y leyes.

Representantes:—Cuando recibí el mando de la República, esta era un cadaver. No: un esqueleto, ó mas bien una nada. Solo mi amor inmenso al sagrado suelo del país natal, podia resignarme â este sacrificio, en que aventuraba mi reputacion. Cuatro departamentos se hallaban ocupados por el ejército peruano. El de Santa Cruz en revolucion. La nacion entonces estaba reducida á Cochabamba. Los partidos furiosamente empeñados en devorarse. Elementos opuestos se disponian al choque. Faltaban fondos en la hacienda para lo mas preciso. El ejército era un cuadro sin mas que su virtud. Todo nos anunciaba una ruina inevitable. Bolivia parecia contrariar sus altos destinos. Hallandose nuestro nombre escrito en el libro grande de la revolucion de los imperios el Cielo, con su soplo vivificador, le ha dado una nueva vitalidad. Recibid la República que os devuelvo, libre de estrangeros, y en toda su integridad. Los ciudadanos con los mejores sentimientos por la concordia sincera y de buena fé. La hacienda, con aquella regularidad que permitian las circunstancias, y con algunos fondos disponibles. El ejército, en una fuerza suficiente á hacernos respetar y todo en disposicion de que lo mejoreis infinitamente.

Lejisladores:—Vuestra mision, es la mas árdua que ha podido confiarse á los mortales. Siendo hombres, debeis obrar como la Divinidad. Que ella se comunique á vosotros, y la sabiduria os conduzca al bien. Colocada Bolivia al pié del célebre Potosí, por instituciones conformes á la marcha del siglo, elevadla hasta su cima. Por el entusiasmo inestinguible à la independencia, hacedla tan respetable como sus eternas nieves; y por la justicia y buena fé con todas las naciones, tan amable como todas sus riquezas. ¡Lejisladores! el bien y el mal estan en vuestras manos. Los bolibianos todos confian en vosotros. Obrad de tal manera que recibais en premio el amor de vuestros conciudadanos, la admiracion de las generaciones venideras, y la bendicion del cielos.

José Miguel de Velasco.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

ESTADO de la Administracion de Fondos Públicos y Caja de Amortizacion de Buenos Aires, en el tercer trimestre contado desde 1.º de Julio hasta fin de Setiembre de 1829.

FONDOS PUBLICOS.

Debe.

	Del 4 por 100. Ps.	Rs.	Del 6 por 100. Ps.	Rs.
A existencia en fin de Junio anterior........	10,397	6½	7,438	½

Haber.

	Del 4 por 100. Ps.	Rs.	Del 6 por 100. Ps.	Rs.
Por existencia que pasa á 1. de Octubre venidero..	10,397	6½	7,438	½

CAUDAL.

Debe.

			Ps.	Rs.
A existencia en fin de Junio anterior { Rentas........	186,395	1	186,460	2¼
{ Amortizacion........	65	1¼		
Recibido de la receptoria general para rentas........			190,399	7¾
Idem para amortizacion fijos........	30,300		58,796	1½
Producto de rentas de capitales amortizados........	27,896	1½		
			435,650	3½

Haber.

			Ps.	Rs.
Por rentas pagadas........ { 4 por 100........	20,934	7½	194,183	5½
{ 6 por 100........	173,248	6		

Por Amortizado.	Capitales.	Fecha.	Precio	Costo.	
{ 4 p%......	11,833 4½	18 Setiembre.	40 p%	4,733	3
{ 6 p%......	80,740 1½	18 y 26 id.	58	46,829	1½
	4,778 ¾	30 id.	58½	2,795	1
	4,000	id.	59	2,360	
Total....	101,351 7		Corretage	100	½

			Ps.	Rs.
Por Amortizado (total)			56,817	6
Por existencia que pasa á 1º. Octubre venidero { Rentas........	182,611	3¼	184,655	
{ Amortizacion........	2,043	4¼		
			435,656	3½

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1829.

Ildefonso Ramos Mexia,
Secretario Contador.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1829.

Si es justo atender á las necesidades públicas, proporcionando á los fabricantes las harinas necesarias para la elaboracion de pan, y que la autoridad se ocupe en meditar las medidas á que no falte este articulo de consumo; lo es tambien el que los consumidores no queden espuestos por mas tiempo á la arbitrariedad, haciendoseles sentir la escasez por aquellos que se han sobrepuesto repetidas veces á las disposiciones gubernativas, por no haberse adoptado una medida eficaz de contener sus excesos. Con el objeto pues, de remediar este mal, el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Los panaderos, amazadores de pan, pulperos y repartidores, que infrinjan ó contribuyan á infringir el arancel que fija el peso de aquel articulo, quedan sugetos al pago de las multas siguientes:

Por falta de $\frac{1}{4}$ de onza en el real de pan	250 ps.
Por idem de $\frac{1}{4}$ hasta $\frac{1}{2}$ onza	500 ps.
Por idem de $\frac{1}{2}$ hasta una idem	1.000 ps.

El pulpero que recibiese pan sin la marca y numero de la panaderia, 50pesos.

El repartidor que se encuentre sin la papeleta de repeso, un año en las tropas de linea.

2. Comuníquese y publíquese, fijandose en los lugares publicos.

VIAMONT.
Tomas Guido.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1829.

El gobierno, oido previamente el dictamen del honorable Senado consultivo, ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda derogado el decreto de 22 de Diciembre de 1828, y restablecida en todo su vigor y fuerza la ley de la H. S. de RR. de 30 de Abril del mismo año, sobre contratos en metálico.

2. Comuníquese y publíquese.

VIAMONT.
Tomas Guido.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1829.

Deseando el gobierno remediar los males que hubieran podido sobrevenir con la escacez de un alimento de primera necesidad cual es el pan; y poner á cubierto la poblacion de sus fatales consecuencias; mandó que por el departamento de policia se tomase una razon de las harinas y trigos existentes; y resultó efectivamente, que estos articulos apenas eran suficientes para el resto del presente año. Por esta razon, y considerando el gobierno que esta escasez daria lugar á que fuese monopolizado un articulo tan preciso, se propuso paralizar las maniobras de los especuladores, que harian elevar su precio á un grado que comprometeria la subsistencia publica; y a este objeto acordó la compra de una cantidad de harinas para poder abastecer al publico á precios regulares.

Al efecto se comisionó al señor D. Luis Dorrego, quien procedió á comprar, bajo las correspondientes contratas, á los señores Noble Gowland y Ca. mil quinientas barricas, llegadas en el bergantin americano Carolina Augusta, á 87 ps. á bordo y libres de todo costo: á los señores Zimmerman Frazier y Ca. quinientas barricas al mismo precio y con iguales condiciones; á D. F. J. Lyons mil barricas á 85 ps., libres igualmente de gastos. El señor Dorrego ha hecho este servicio gratuitamente y con el celo que lo distingue por los intereses publicos.

Estas harinas, que son de la mejor calidad, se han puesto á la orden del jefe de policía para que proceda á su venta al precio de 92 ps. cada barrica, que es el costo que tiene en tierra inclusos los gastos: previniendole expresamente procure vayan directamente á manos de los mismos fabricantes de pan y que se reparta entre ellos en cortas cantidades, para que continúe la elaboracion, y quede siempre en pie el objeto propuesto de proporcionarlas á un precio mas bajo que el de la plaza.

Pero esta medida podria considerarse del momento, si el gobierno no previese para lo succesivo el evitar los males que son consiguientes á la falta de cosecha en el presente año, para el venidero. No obstante, pues, que se halla instruido que las harinas se han hecho ya un objeto preferente de las especulaciones mercantiles; para evitar el monopolio y todo otro acontecimiento imprevisto á que estan espuestos los cálculos mas fundados, ha dispuesto la autoridad que por el ministerio de gobierno se invite, como por el presente se hace, á los particulares, á presentar sus propuestas ó proyectos de contratas para la introduccion de harinas, hasta la cantidad de veinte mil barricas; las que serán recibidas, dandose la preferencia á la que aparezca mas conveniente, y publicandose el resultado para conocimiento del público.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 19 DE 1829.

Por viageros ùltimamente llegados, se han recibido noticias del interior, que no son muy satisfactorias. La mayor parte de las provincias estan sobre las armas para defenderse ó para atacar. Desde que se ha dado el ejemplo de intervenir en los asuntos de sus vecinos, este abuso se ha convertido en derecho, y no hay caudillo que no se crea autorizado á sugetar poblaciones enteras á los principios que sostiene. Por mas plausibles que sean los medios empleados para su triunfo, bastan para hacerlos odiosos. Puede haber pretextos que justifiquen esta intervencion, pero nos parece dificil que se llegue á legitimarla; y en esta dificultad estriba una garantia de orden; porque de otro modo, á nombre de una perfectibilidad que no puede ser siño el resultado del tiempo y de la experiencia, podrian llevarse adelante los planes mas subversivos contra la libertad é independencia de los pueblos.

Constituir un pais por la fuerza, es violar el principio sagrado de la soberania popular, arrebatar á los ciudadanos la mas noble de sus perrogativas, y reducirlos á la obediencia, cuando solo deberian escucharse sus decretos.

En la situacion precaria de nuestras provincias, ¿quién descubrirá sus votos? Los partidarios de ambos sistemas les atribuyen sentimientos análogos á los que los animan: pero en medio de estos debates de amor propio, ¿quién afirmará con acierto cual es la opinion que predomina en tal ó tal provincia? Hemos visto proclamas y circulares; y en un estado bien constituido, bastarian estos actos, para revelarnos las disposiciones de la muchedumbre: pero despues de todos los trastornos que han ocurrido en el interior, estas declaraciones deben tenerse por lo que efectivamente son, es decir, profesiones de fé polìtica de las personas que estan al frente de los respectivos gobiernos. Han hablado á nombre del pueblo, interpretando su silencio, mas bien que interrogando su voluntad; y sin atrevernos á dudar de su buena fé, debe sernos permitido suponer que un exceso de confianza pudo hacerles desconocer el verdadero espíritu que reina en la mayoria de sus administrados.

Mientras que dure este estado de perplexidad, es imposible adoptar un sistema: todas las cuestiones que se promuevan sobre un plan de organizacion nacional, nos parecen prematuras: es preciso aguardar que las provincias adquieran una existencia cierta é independiente, para entenderse con ellas. Limitemonos por ahora á vivir en buena inteligencia con todas, á guardar la mas estricta neutralidad, y á contribuir, en cuanto nos sea posible, á calmarlas y á ir restableciendo poco á poco, y con estipulaciones generales, los vínculos de fraternidad que tantos sucesos desgraciados han despedazado.

No es del interes de ningun partido fomentar esa ominosa rivalidad entre los miembros de la misma familia. Sean cuales fueren nuestras aspiraciones particulares, todos debemos sentir la necesidad de conservar, y no de destruir. ¿Que puede fundarse sobre ruinas? Cada año que pase aumenta los obstáculos para que volvamos al órden; y á este paso, podriamos llegar al punto que ningun remedio seria aplicable á los males que hubieramos despertado. El mas grave es el espectáculo de la anarquia: ya nos vamos acostumbrando á no tolerar ningun freno: El ejercicio mas templado de la autoridad nos parece un agravio; el cumplimiento mas exacto de una ley, una injusticia; un castigo merecido, una violencia. En todas partes el reconocimiento público acompaña al ciudadano que se consagra al servicio de la patria; aquí él que acepta un destino, es abandonado por sus propios amigos; y como lo decia ultimamente uno de nuestros estadistas, que ha sido muchas veces víctima de su patriotismo; *él que pone el pie en el fuerte, pierde el 95 por ciento de la consideracion que disfrutaba en la sociedad.*

Sentimos hacer estos reparos: pero un pueblo que aspira á la libertad debe tolerar que se le hable con franqueza. Los reyes se rodean de aduladores, los verdaderos republicanos los rechazan.

Nunca lisonjeamos á nadie, lo que nos ha merecido la enemistad de muchos: mas no debiendo prolongar por largo tiempo nuestra morada en este pais, no queremos dejarlo con el remordimiento de haberlo engañado. Seria pagarle con perfidia el favor que nos hizo en hospedarnos.

VARIACIONES DEL CAMBIO

En la semana anterior; desde el 11 *hasta el 17 de Octubre.*

	PRECIO. mas bajo		mas alto
Onzas de oro de rostro	96	á	112 ps.
Id patrias	95	á	110
Pesos de rostro	7	á	$7\frac{1}{2}$
Id. patrios	$6\frac{3}{4}$	á	7
Plata macuquina de cordon	$6\frac{1}{2}$	á	7
Plata macuquina	$5\frac{1}{2}$	á	$6\frac{1}{2}$
Fondos públicos del 6 p $\frac{0}{0}$	60	á	61 valor.
Id. del 4 por ciento	*proporcionalmente.*		
Acciones del banco	170 ps.		
Dinero á interes sobre hipoteca	$1\frac{1}{2}$	á	2
Id. sobre letras	$1\frac{1}{4}$	á	2
Cambio sobre Inglaterra	8		
Id. sobre el Janeiro	160 por 100		
Id. sobre Montevideo	340 —		

Marítima.

Salidas.

Bergantin americano Lucy, para Cabo Verde.

Goleta de guerra Brasilera, Rio da Prata, para Montevideo.

Bergantin ingles Lovely-Ann, para Montevideo.

Bergantin ingles Hebe para la Ensenada.

Bergantin ingles Janet Yzat, para Londres.

Estrella del Sud, goleta, para cruzar en el rio.

Una balandra del cabotage se ha incendiado en las valizas interiores; se logrò apagar el fuego.

AVISOS.

Inspeccion de obras públicas.—Por disposicion superior se saca à remate el empedrado y recomposicion de los corrales del Sud, los del Oeste y los del Norte. Los SS. que quieran hacer propuestas podrán dirigirlas al buson de la comisaria general de guerra y marina, para el Viernes 23 del corriente, à las doce del dia, en que se abrirán y publicaran. Bajo la inteligencia que se admiten propuestas por cada una de las obras en particular y por todas en general. En dicha oficina existen los conocimientos que quieran tomar los interesados. Buenos Ayres, Octubre 17 de 1829.

AVISO DE LA POLICIA.—Se previene á los panaderos y demas que elaboran pan, para el consumo de esta capital, que al que en el perentorio termino de tres dias, contados desde esta fecha se les encontrase el de su fabrica sin el número y marca correspondiente, se le aplicará la misma multa acordada para el fraude de una cuarta en el peso; con arreglo à los decretos vigentes.

Buenos Ayres, Octubre 16 de 1829.

AVISO DE LA POLICIA.---Para que no se hagan ilusorias las medidas benéficas tomadas por el gobierno, à efecto de que al público le sea proporcionado el renglon del pan al precio mas cómodo posible, en las actuales circunstancias; segun lo acordado por la superioridad, se previene, que al pulpero que admita à venta el pan sin la marca y número de la panaderia, sufrirà irrimisiblemente la multa de 50 pesos; y el repartidor que no se presente al repeso del pan en el mercado, será destinado por un año à un regimiento de linea.

Buenos Ayres, Octubre 16 de 1829.

INSPECCION DE ABASTOS.

Desde el 16 del corriente, debe tener el real de PAN tres onzas, y todo fabricante que falte en una 4a. de onza, deberá ser multado en la cantidad de 250 pesos; por mas de una 4a, 500 pesos, y por mas de media onza en 1,000 pesos. Buenos Aires Octubre 15 de 1829.

Juan B. Perichon.

Comisaria general de guerra y marina. A virtud de superior resolucion, se sacan à remate varias medicinas y útiles de botica, que existen en los almacenes de hacienda. Los SS. que se interesen en comprarlos, pueden dirigir sus propuestas al buson de dicha oficina, para el dia 20 del corriente, en que à la hora de las doce se abrirán, procediéndose segun costumbre: se darán tambien los conocimientos que requieran los proponentes.

Buenos Ayres, Octubre 16 de 1829.

Banco Nacional.—Por disposicion del directorio, se previene à los individuos que tengan cuentas pendientes con el banco, y se ausenten de la ciudad, lo adviertan previamente, y depositen en el establecimiento, una copia autorizada del poder especial, que otorgaren à sus apoderados.

Buenos Ayres, Octubre 15 de 1829.

Manuel Nuñez, Secretario.

Notable música.---Ha salido un minuet interesantisimo, dedicado à la muerte del benemerito coronel Rauch. Se vende en la libreria No. 51, calle de la Universidad, frente al Colegio: su precio 2 pesos cada ejemplar.

Un carro de los de nueva construccion para cargar pipas, barriles, cajones, con la guarnicion completa del caballo. En la calle del Buen Orden No. 75 darán razon, y se ajustarán de precio.

10,000 pesos de deuda nacional consolidada, se vende por la mitad del valor que tienen los fondos públicos. Tambien se venden por la cantidad de 800 pesos moneda corriente, 12 acciones del banco de rescates, y casa de moneda de la Rioja, dejando en favor del comprador los intereses vencidos hasta la fecha; los cuales debe pagar el banco por semestres vencidos, segun el contrato con el mismo gobierno, y que se halla depositado en el banco nacional. Ocurrase à la calle de la Universidad No. 4.

Se alquila la casa número 94 en la Plaza Nueva; es de mucha comodidad: el que la necesite ocurra à la calle de la Paz número 7 al lado del Coliseo, en donde tambien se alquila un cuarto à la calle. Se necesita un hombre inteligente de campo para una estancia.

Mui interesante.---Se alquilan dos piezas aparentes para hombres solos, donde se podrá subministrar todo lo necesario, y al mismo tiempo se venden muy baratas 3000 ovejas à 4 leguas distante de la ciudad al Sud, como tambien varios muebles de muy poco uso, y muy acomodados. El que guste todo esto ocurrirá á la calle de Cangallo núm. 221.

Aviso interesante de un maestro barbero. Se avisa à los SS. que tengan á bien honrar con su asistencia à la tienda peluqueria, sita en la Plaza 25 de Mayo, debajo de los altos de Escalada, como en lo succesivo se servirà à los precios de costumbre, con el mayor aseo posible, encontrándose para este fin con los mejores oficiales para su desempeño: como asi hallarse de venta un excelente surtido de aceites del mejor agrado y calidad, como son macazar, rosa; y otros infinitos que se daràn à un precio sumamente equitativo, y cuya venta se practica rà por reales, ó del modo que mas agrade al comprador.

Se necesita pronto un jóven para el trabajo de la Litografia, calle de la Victoria No. 148.

Tenedor de libros y liquidador de cuentas. El que abajo firma se ocuparà en cualesquiera liquidacion, arreglo de cuentas, exámen ó balance de libros y particion de caudales entre coherederos ò socios.

Despues de haberse cerciorado del derecho que asista al que pretenda nombrarle, aceptará el encargo de arbitro para resolver amistosamente y à la mayor brevedad posible las cuestiones que se sometieren à su decision. Los que le honren con su confianza podran contar con la mayor rectitud y actividad.

Habita en la calle de Balcarce, No. 125.

Joaquin Pedralbes.

Aviso á las señoras.—Gran baratillo de chales, capotes y pañuelos merinos de todos tamaños y elegantes colores, á precios sumamente equitativos: en la calle de la Catedral, tienda de ropa hecha que esta entre el número 32 y la colchoneria

Aviso á los hacendados.—El que necesite yeguas ocurra à la calle del Perú No. 177.

Se vende un criado de oficio albañil y blanqueador, su amo vive calle del Perú, la puerta antes de llegar al numero 248.

Terreno en el Entre-Rios, se vende uno de propiedad particular, el cual tiene 9 leguas cuadradas, y se dará en un precio muy cómodo. Ocurrase al corredor de número, D. Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4.

8,000 pesos de moneda corriente se reciben à reditos, con hipoteca de fincas libre de todo gravamen, por el termino de seis meses abonando 150 pesos mensuales de interes. Ocurrase á la casa No. 4, calle de la Universidad.

En una de las esquinas de la Plaza Chica, calles de Belgrano y de la Universidad números 79 y 118, hay á venta azucar, yerba Parnaguá fresca, polvillo Sevillano, ponchos, fresadas y gergas.

Se vende un almacen de poco principal y muy acreditado. En la calle de la Biblioteca No. 108, en frente de la Imprenta del Estado.

Se vende la quinta del finado D. Melchor Albin, una cuadra cuadrada de terreno con buen edificio y barraca, à inmediaciones de la Recoleta, una quinta inmediata à la Capilla de Salinas, un saladero cerca del Puente de Barracas, un potrero para pastoreo sobre el Rio de Barracas, una estancia al Sud, con 7,000 cabezas de ganado vacuno, una casa en la calle de Tucuman, otra en el Uruguay, otro en la de la Reconquista, otra en la calle nueva, otra frente al Parque Argentino, otra cerca de las cinco esquinas, un terreno con poco edificio en la del 25 de Mayo, otra en la de la Independencia, carne salada, cueros salados para entregarlos inmediatamente, y tambien por contrato, cueros de alto y bajo peso, carneros merinos, ganado al cortar y terneros de año.

SE COMPRAN cueros de patente y fondos públicos. Ocurrase al escritorio de D. Miguel A. Saenz, calle de la Piedad número 79.

Obras de Literatura que acaban de recibirse en la Libreria de la Independencia, calle del Perú, número 60.

EN FRANCES.

Atlas de le Sage; Armance; Architecture Rurale; Anciens Gouvernemens fédératifs; Art du Blanchiment; Annales de la médecine; Œuvres de Bentham; Bichat, Anatomie Generale; Botanique en 22 Leçons; Biographie Universelle; Buffon de la Jeunesse; Bignon, Les cabinets et les Peuples; Blackstone; Collection des Constitutions; Campagnes de Napoleon en 1814 et 1815; Competence des Juges de paix; Considérations sur les principaux conciles; Condillac; Clarisse Harlowe; Contes moraux; Cambiste Universel; Constitution d'Angleterre; Confessions de J. J. Rousseau; Collection de rapports; Caractees de Labruyére; Cours de Litérature; Caillou, pathologie; Dictionnaire d'Agriculture; Delisle.

EN ESPAÑOL.

Apologia Católica; Aritmética de la Croix; Astronomia de la juventud; Atala; Administracion de la justicia; Anales de la juventud; Arte de Nebrija; Bartolome de las Casas; Belisario; Catecismo de Say; Concordato de la America; Cartas turcas; id. à Heloisa; Corsario; Catecismo de Industria Rural; Cartas persianas; id. peruanas; Compendio de la Historia de Inglaterra, de España, de Francia, de Portugal, Romana, Griega, de las Cruzadas; Curso de politica, por B. Constant; curso de quimica; De la desigualdad personal; Del gobierno civil, por Locke; Dispensador eucaristico; Discurso de J. J. sobre el origen del hombre; Derecho romano; Dictionario italiano, frances de la académia; Delitos y penas; Diario de Santa Helena; El hijo de mi muger; Emilio; Ensayo sobre las costumbres y preocupaciones; Espiritu del Derecho, de las leyes; Elementos de fisiologia, por Richerand; El arte de amar; El fraile; Ensayo sobre Fernando 7o.; Elementos de farmacia; Evidencia del cristianismo; El anticuario por W. Scott; Flora; Filosofia de la historia; Gil-blas; Chantereau; Genio del cristianismo; Garantias individuales; Gramática de la académia; Guzman de Alfarache; Galeria industrial con 150 laminas; Historia de Napoleon en 1814 y 1815; idem de Colombia con altas; idem de las revoluciones romanas; idem de la inquicition; Industria y moral; Instrucciones militares; Itinerario de Paris á Jerusalem; Libertades de la Iglesia; Lecciones de historia; La Abadesa; La medecina sin medico; medecina domestica; Maquiavelo comentado por Napoleon; Misale romanum; Mitologia de la Juventud; Mapa de los Rios; Manual del Ensayador; Máximas de Napoleon; Materia criminal; Manual diplomatico de Martens; Modelo de los niños; Nueva Heloisa; Novelas de Voltaire; Napoleon en España; Oraciones de Cicerue; Oficial aventurero, por W. Scott; Ortografia castellana; Ordinario de la misa; Oraciones y meditaciones; Ordenanzas de Bilbao; Poesias de Ariaza; Pequeña cuaresma; Principios de Estrategia; Progresos del entendimiento; Pelegrin curso de matematicas; Pensamientos de Rousseau; Noticias historicas del Rio de la Plata. Quintin Dureward, por Scott; Quinto Curcio; Quinto Horacio; Nepote; Revolucion francesa; Romana; Rob Roy por Scott; Socorros à los envenenados; Theologia portatil; Tratado de economia politica; Diccionario de legislacion; Venida del Mesias; Viages de Hemboldt à las regiones equinoxiales; Visitas al Sacramento, &c., &c.; y muchas obras que van enunciadas en los catalogos. Tambien un gran surtido de musica para canto, piano, flauta, clarinete y guitarra, cuerdas de Napoles, papel rayado, y libros en blanco.

REMATES

Por Lavalle y Ca.

Hoy Lunes 19 del corriente á las 11 en punto, se ha de vender un surtido de efectos cuyo pormenor se dará al tiempo de la venta.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 12.

El Martes 20, á las once en punto de la mañana, se han de vender sin reserva alguna, un surtido de efectos nobles, cuyo pormenor se darà mañana.

Por los mismos.

El Miercoles 21, à las once en punto, se venderá las existencias del almacen de losa, calle de la Universidad No. 40, cuyo pormenor se dará con oportunidad.

Por F. Lavalle y Ca.

En casa de los Sres. Heyworth y Carlisle, número 142 calle de la Piedad.

El Martes 20 del corriente à las 11 en punto se venderàn por cuenta de quien pertenezcan una porcion de efectos procedentes de presas y son los siguientes: brines anchos y angostos, paños y casimires de varias clases, batistas, lanillas negras, pieles, algunas sarazas y pañuelos y otros efectos.

Por los mismos.

El Miércoles 21 se venderà un buen surtido de ferreteria, cristales, loza.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Catedral No. 96.

El Martes 27 del corriente, à las 11, se rematarà por órden de los SS. Brown Buchanan y Ca, à la mejor postura que hubiese, el bergantin Invencible, presa del corsario General Brandzen, en el estado en que se halla en el puerto del Salado, forrado en cobre de 32 onzas hasta las mesas de guarnicion.

Se dà de tèrmino hasta el dia señalado para que los SS. que gusten, puedan ir á informarse del estado del buque. El inventario se puede ver desde hoy en casa del rematador.

Al mismo tiempo.

Como 20 pipas de vino de Oporto del mas superior que se halla en esta ciudad.

IMPRENTA DEL ESTADO,
CALLE DE LA BIBLIOTECA No. 89.